

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DEFENSETSE SYSTEMS ECUADOR USDSE S.A. POR LA DE DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE S.A. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía DEFENSETSE SYSTEMS ECUADOR USDSE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de enero de 1995, aprobada mediante Resolución No. 1135 de 31 de marzo de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de abril de 1995.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía DEFENSETSE SYSTEMS ECUADOR USDSE S.A. por la de DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE S.A., del aumento del capital suscrito, del capital autorizado y reforma del estatuto otorgada el 22 de diciembre del 2000 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 01.Q.I.J. **1207**
de **09 MAR. 2001**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Luis Paris Gabela Véjar, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 01.Q.I.J. **1207**
de **09 MAR. 2001** aprobó el cambio de denominación de la compañía DEFENSETSE SYSTEMS ECUADOR USDSE S.A. por la de DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE S.A., el aumento del capital suscrito en US\$9.600,00, del capital autorizado, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañias, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

1207

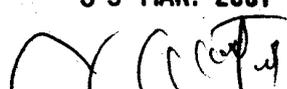
5. **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía DEFENSE SYSTEMS ECUADOR USDSE S.A. por la de DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital actual suscrito de US\$10.000,00 está dividido en 10.000 acciones de US\$1,00 cada una. El capital autorizado es de US\$20.000,00.

Quito,

09 MAR. 2001


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

EVG/mg.
EXT.1054
EXP.48950



- El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en

**DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**